

DECIMA CUARTA ORDINARIA DECIMA NOVENA REUNION DIA 21 DE OCTUBRE DE 2015

PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 04 del mes de Noviembre de Dos Mil Quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: FJPV: Diaz Blanca, Romero Gustavo, Saldaña Marcos, Bigardt Jorge, Honcharuk Marcelo, Recalde Daniel, Bengochea José. PERONISTA: Zara José, Devia Mónica, Ciccone María. FRENTE RENOVADOR: Ruppel María, Carlos Gorosito. UCR: Cedres Néstor. A.P.P: Bari Gerardo.-----PRESIDENTE: Señores Concejales, buenos días, siendo las 10:00 horas, del día 21 de Octubre del 2015, damos por comienzo a la 14ª Sesión Ordinaria, 19ª Reunión convocada para el día de la fecha. Convoco a los Sres. Concejales, Marcos Saldaña, Carlos Gorosito, Néstor Cedres y Gerardo Bari a izar el pabellón Nacional y la bandera Bonaerense. Por Secretaria se dará lectura a las notas de ausencias.-----SECRETARIA: Sr. Presidente, don Rubén Hollmann, de mi mayor consideración, cumplo en dirigirme a Usted por medio de la presente, a efectos de comunicarle, que por motivos personales no podré asistir a la 14ª Sesión Ordinaria a realizarse el 21 del corriente, sin más saludo a Usted muy atentamente. Ricardo Evaristo Marino, Presidente Bloque Frente Renovador. Sr. Presidente, Rubén Hollmann, por la presente me dirijo a Usted a los efectos de comunicarle, que no estaré presente por razones particulares, en la sesión del Honorable Concejo Deliberante con fecha 21 de Octubre del 2015, agradeceré se convoque al Concejal suplente. Sin otro particular, saludo atentamente. Edgardo Tristán Garat. Presidente Bloque FJPV. Sr. Presidente don Rubén Hollmann, su despacho, por la presente me dirijo a Usted a los efectos de comunicarle que me convocaron para reemplazar al Concejal Tristán Edgardo Garat, que por razones particulares no podré participar de la Sesión del Honorable Concejo Deliberante con fecha 21 de Octubre, agradeceré convogue al concejal suplente. Sin otro particular saludo atentamente. Angélica Lagos Landero. Concejal Municipal.-----PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----SALDAÑA: Muchas gracias Sr. Presidente, buenos días a todos los concejales, a los empleados, a los vecinos que hoy están presentes en esta Sesión, saludarlos a todos, en primer lugar queremos homenajear a todas las madres del Partido de Patagones, de cada una de las localidades, destacando justamente el día de la madre y de la familia porque se conmemora ambos días, se celebra el día de la familia y de la madre, hablar de la madre es hablar de la vida, hablar de mujeres guerreras, luchadoras, constantes, que siempre están para lo que un hijo necesita, es algo que los hombres nunca vamos a tener esa posibilidad de sentir, que es lo que siente una madre, cuestiones de géneros, cuestiones de la vida. Honrar a cada una de las mujeres que son madres, o que van a ser madres, honrarlas con mucho respeto y valorarlas y desearles desde este Frente para la Victoria muy feliz día a todas las madres. En otros aspectos, estamos a pocos días del 27 de Octubre, una fecha que ha marcado la historia Argentina, porque en el 2010, el 27 de Octubre, día del Censo Nacional, tuvimos una noticia muy lamentable, estamos hablando de la partida de nuestro líder, también dentro del movimiento Peronista, de Néstor

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



Kischner, Presidente de la Nación, se me pone la piel de gallina hablar de Néstor, nombrarlo, saber que ya no está, un tipo que ha sabido demostrar que la política sirve, que la política es la herramienta para la transformación de todos los habitantes y fue el tipo que nos hiso creer nuevamente a los jóvenes, que la política es para esto, para transformar las realidades, para mejorar la calidad de vida, para crecer como comunidad, desarrollarnos, por eso también queremos desde el Frente para la Victoria, destacar y homenajear, que se cumplen cinco años este 27 de Octubre, de la partida de Néstor Kischner, que ha dejado un legado importantísimo dentro de la Historia Argentina, dentro de la política, dentro de los jóvenes, que ha despertado un montón de jóvenes que se han sumado a la política como en este caso por ejemplo, me toca a mí, como a los compañeros también, Daniel Recalde, Angélica Lagos, gente joven que hoy estamos en ámbitos políticos que ha sido un punto de inflexión que ha dado Néstor Kischner, que nos dijo súmense, y eso interpretado por el Intendente Ricardo Curetti también aquí en el Partido de Patagones, habla a las claras de la inclusión de la juventud, la verdad que es toda una responsabilidad también para la juventud porque al momento de ocupar estos espacios, debemos hacerlo con responsabilidad y con compromiso, simplemente honrar la memoria, el trabajo, la lucha incansable de Néstor Carlos Kischner, Presidente de la Nación que ha fallecido el 27 de Octubre del año 2010, muchas gracias.----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, simplemente para no dejar pasar el día 17 de Octubre, que para nosotros los Peronistas es un día muy importante, el 17 de Octubre fue el nacimiento de la comunión entre el pueblo y el General Juan Domingo Perón, ese día se produjo un quiebre en la Historia de este País, nunca más el poder económico esclavizaría al Pueblo Obrero, ese día los obreros tomaron la decisión de no dejar que se destruyan los logros y derechos obtenidos, y decidieron que Perón sería su abanderado para defender y consolidar esos derechos, ese día fue una sorpresa no tan solo para el Gobierno de turno, sino para el mismo Perón, porque cuando el pueblo obrero se enteró de que Perón estaba detenido, no sabían dónde, se empezaron a desesperar y tomaron conciencia del riesgo de perder todo lo habían podido lograr en tan poco tiempo, hasta ese entonces no había ocho horas de trabajo, no había vacaciones, no había forma de que un empleado, un obrero pudiera estar con su familia, la desesperación fue tal que los sindicalistas de ese momento habían convocado una manifestación para el 18 de Octubre, no para el 17, para el 18, por eso digo que fue una sorpresa para el Gobierno y el mismo Perón. Gobierno de turno, porque la gente desesperada no pudo soportar llegar al 18, se movilizo el 17 porque estaban realmente conmovidas por este tipo de medidas que estaba tomando un Gobierno que era defacto, el Gobierno se vio desesperado, cerro los puentes, trato de bloquear la llegada de la población hasta la plaza de mayo, la gente no puedo evitarlo, cruzaba los arroyos nadando, caminando, iba gente no tan solo de las grandes ciudades sino de la Patagonia, obreros del campo, realmente fu un hito para el país, ese mismo día cuando el Gobierno Nacional defacto, que estaba haciendo que Perón este preso en una isla, en la isla Martín García, se dan cuenta, toman conciencia de que no podían parar la movida popular, convoca a nuestro líder Perón a la casa de Gobierno, para que ponga un párate a esta ola de gente porque se veían totalmente sobrepasados, le piden que hable con el Pueblo para ver si puede calmarlos, cuando Perón habla con el Pueblo, ahí es donde se enamora el pueblo de Juan Domingo Perón, el pueblo obrero toma la decisión de tomarlo a él como abanderado, Perón en ese discurso dice que se siente abrazado y acariciado como si fuese su madre a quien le estaría hablándole y contestándole, porque hablaba con la gente y la gente le respondía, seguramente muchos otros peronistas van a querer hablar de este tema, eso fue un quiebre para nuestro país y la verdad que queríamos, el bloque nuestro, hacer una pequeña reseña para no

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



dejarlos pasar, después de ahí la historia fue mucha, son 70 años de este Peronismo y gracias a dios sigue vivo. Nada más Sr. Presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.----DEVIA: Gracias Sr. Presidente, en principio decirles buenos días, y pedir disculpas por la demora en la Sesión, sumarme también al homenaje que recién acaba de mencionar el concejal Honcharuk, por el día 17 de Octubre, día de la lealtad Peronista, revindicando por supuesto ese día como uno de los más trascendentales de nuestro País, nada más que eso Sr. Presidente.-----PRESDIENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres.-----CEDRES: Gracias Sr. Presidente, buenos días a todos los presentes, un breve homenaje para recordar el día de la madre, felicitar a todas las madres de nuestro Distrito, por supuesto de nuestro País, las presentes y las ausentes. No me quiero olvidar tampoco de una fecha muy importante, cercana como la que vamos a tener el día domingo, va mi pequeño homenaje a todas las persona que van a trabajar en este comicio electoral, que le van a dedicar este día tan importante para la vida de este País, felicito a aquellos que van a participar de manera concreta y los aliento para que cumplan su función de la mejor manera posible, para que todo salga como debe salir, como corresponde, también quiero dejar un pensamiento con respecto a esta fecha tan importante para la vida de nuestro País, un deseo más que nada, el deseo de que las futuras autoridades tengan la capacidad de llevar adelante ese proyecto tan importante que necesita nuestro País, que es el proyecto de la gran mayoría, lamentablemente desde hace muchísimos años no existe un proyecto donde la mayoría se sienta representada y además esa mayoría que se ve muy atomizada con visiones totalmente diferente que nuestro País necesita, tampoco ha sabido o no ha podido ver que es lo que la gente quiere, que es lo que la gente pretende para la vida de nuestro País, y de hecho, precisamente por eso se ha producido esa atomización donde uno ve tanta cantidad de candidatos con ideas tan diferentes, es la evidencia más notoria que la gran mayoría de nuestro País no es escuchada o los dirigentes que gobiernan no alcanzan a poder juntarse para organizar un proyecto de País donde por lo menos el 80 % de lo que pretenden los ciudadanos este contemplado, mi deseo ferviente para que las nuevas autoridades trabajen juntos una vez que sean elegidos para elegir ese proyecto donde se sienta representada la gran mayoría.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----BIGARDT: Gracias Sr. Presidente, como en el Bloque habíamos tomado una decisión de quienes iban a realizar los homenajes, pero no quería dejar, porque recordé en este momento, voy a improvisar algo, sobre el tema de la Capitalidad de la provincia de Río Negro, se que este mes de Octubre está cargado de muchas fechas significativas, por ejemplo el 08 de Octubre el cumpleaños del General Juan Domingo Perón, el 17 de octubre que acaba de hablar el compañero Marcelo Honcharuk, y otras tantas fechas como el tema tan significativo, que estamos arribando el día de la madre, pero en este mes también, en el año 1973, un día 20 de Octubre de 1973, en presencia de la tercera y última Presidencia del General Juan Domingo Perón, fue el que impulsó la Ley de la Capitalidad de la Provincia de Río Negro que recayó en la Ciudad de Viedma y en forma definitiva, en ese momento Gobernaba la Provincia de Río Negro, el compañero Franco, al cual también le debemos ciertos reconocimiento porque fue una de las personas que siempre estuvo como referente, no solamente en el peronismo de Río Negro, sino de la Patagonia, por eso quería traer a colación en este momento de este, si bien nosotros fuimos en algún momento la Capital, casi diría de la Patagonia, allá por la época del virreinato, y se gobernaba desde aquí todo lo que significaba hasta Tierra del Fuego, hoy podemos decir, que con la hermana Ciudad de Viedma tenemos una gran afinidad no solamente histórica, sino de hermandad, hay mucha gente que

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



tiene un contacto permanente, hace muy pocos días estuvimos tratando la posibilidad de que los dos Concejo Deliberantes pudieran Sesionar en forma conjunta para los intereses de la Comarca, y que nos hace bien en ese aspecto porque siempre estamos pensando en una integración total, más allá de las cuestiones jurídicas y jurisdiccional que nos separa, pero creo que la historia siempre va a ser la que va a prevalecer y sobre todo el aspecto socio cultural, a la que siempre queremos arribar como fines comunes de ambas comunidades, yo sé que puede ser el principio de un gran proyecto, que alguna vez pueda ser una Comarca realmente, desde el aspecto también legal, como lo pueden ser otras comarcas que se han ido estableciendo, como por ejemplo la Comarca Andina, que hace referencia a varias Provincias de la Patagonia, Chubut, Río Negro y Neuquén, y a lo mejor algún día tenemos la posibilidad de que esta Comarca se consolide también en ese aspecto, por eso quería traer a colación de que es bueno también recordar fechas que no, que de mucho significados y especialmente para quienes tenemos la responsabilidad de representar al pueblo, y estas manifestaciones nos hacen bien a todos, hoy vamos a tener la suerte de la presentación de un proyecto del compañero de bancada, el Licenciado Marcos Saldaña, que hace a la zona natural protegida y sé que también desde el Municipio de Viedma y de la Provincia de Río Negro, también están trabajando en áreas protegidas, ojala también se dé a lo largo y a lo ancho de todo el Río Negro, que no solamente un recurso, como un recurso hídrico, sino que es un recurso que vas más allá, de una cuestión netamente de los que nos da el suelo, el agua y el aire, sino fundamentalmente que esos recursos vayan pensados en un interés no solamente productivo, individual, sino en una cuestión que vas más allá como dije, desde los intereses colectivos, que tengan ese alcance para el futuro de este lugar tan hermoso como lo tenemos y lo apreciamos todos los días, nada más Sr. Presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente, voy a solicitar que se obvie la lectura del orden del día ya que contamos con el desarrollado en las bancas.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Primer punto del orden del día, lectura y aprobación de actas, 13ª Sesión Ordinaria, 5ª Reunión, 06 de Mayo del 2015.----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Proyectos ingresados, primer punto del orden del día, Expediente 4084-1266HCD/15, Bloque Acción por Patagones, proyecto de Resolución. VISTO: La creación del juego de mesa "AVENTURA EN EL POBLADO HISTORICO" orientado a la puesta en valor y toma de conocimiento de nuestro pasado, y cuya CRISTINA CASADEI, y; corresponde a la Profesora MARIA CONSIDERANDO: Que, teniendo en cuenta el desconocimiento por parte de niños y mayores de nuestra historia y de quienes fueran partícipes fundamentales de ella, surgió el juego de mesa denominado "Aventura en el poblado histórico" cuyo objetivo es acercar a niños, jóvenes y adultos los lugares y personajes maragatos que, agrupados en el denominado "casco histórico", sintetizan nuestro pasado como pueblo. Que, el proyecto, a similitud del tradicional juego de la Oca, realiza un recorrido lineal que se inicia en la Subprefectura de Patagones y culmina en el muelle Mihanovich. En su trayectoria se encuentra con edificios (La Carlota, Rancho Rial, Museo, Bar el Puerto, etc.), espacios (Solar de las Animas, Plaza 7 de Marzo, Parque Piedra Buena...) y personajes (Alcides Biagetti, pareja de Maragatos, familia de Negros...) afines al poblado. Que, teniendo en cuenta las edades a las cuales está dirigido el trabajo, se realizaron dos propuestas, cada una con su reglamento específico: PROPUESTA 1. Dirigida a niños pequeños. Recorre lugares y personajes y realiza avances y retroceso de acuerdo con el casillero donde se detiene el participante. PROPUESTA 2. Dirigida a niños mayores, jóvenes y adultos. Realiza el

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



mismo trayecto pero con la utilización de dos mazos de naipes. Uno correspondiente a los sitios indicados en el tablero (22 naipes) y otro con preguntas relacionadas con la historia del lugar. Cada naipe ofrece tres opciones para que el participante elija aquella que considere correcta. (60 naipes). Que, el citado juego consta de un tablero, 4 almadreñas (suecos utilizados por los maragatos para proteger su calzado) 1 dado, dos mazos de naipes, y a su vez presenta bellas ilustraciones realizadas por el plástico Oscar "Kito" Amarilla. Que, con el objetivo de profundizar las acciones en el mismo sentido, se encuentra prevista la presentación de un nuevo mazo de naipes el cual permitirá continuar ampliando el conocimiento acerca de la historia maragata. Que, resulta importante resaltar la utilización del juego como instrumento de aprendizaje y transmisión cultural, ya que resulta un recurso pedagógico de extraordinario alcances ya que facilita la incorporación y afianzamiento del conocimiento a partir de una acción lúdica. Que, se hace imprescindible que el Estado Municipal acompañe, apoye, y fomente todas aquellas iniciativas que tengan por objeto la recuperación de nuestro patrimonio histórico, el ejercicio de la memoria y la consolidación de nuestra identidad colectiva. Que, se considera imperiosa la implementación de acciones y decisiones gubernamentales a fin de permitir ampliar el campo de acción y los alcances culturales del presente juego a partir de que el mismo pueda formar parte de una estrategia de intervención cultural directa por parte de este Municipio y en el ámbito de las escuelas primarias y secundarias de nuestro Distrito. Que, revalorizar nuestra historia resulta un acto indelegable por parte del Estado, ya que implica acciones direccionadas a rescatar nuestra historia, mantener la memoria activa, pero por sobre todas las cosas, fomentar nuestro sentido de pertenencia y consolidad nuestra identidad colectiva. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE ACCION POR PATAGONES ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Declárese de "Interés Municipal y Cultural" la creación e implementación del juego de mesa "AVENTURA EN EL POBLADO HISTORICO" autoría de la Profesora MARIA CRISTINA CASADEI, dado que se encuentra orientado a fomentar y promover el conocimiento de nuestra historia y pasado. ARTICULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que por el área pertinente pueda implementar acciones concretas a fin de que el juego de mesa "AVENTURA EN EL POBLADO HISTORICO" forme parte de una intervención cultural directa y estratégica en el ámbito de las escuelas primarias y secundarias de nuestro Distrito, a fin de que los respectivos alumnos puedan vivenciar y experimentar los alcances culturales del mencionado juego.----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. ------BARI: Gracias Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. ---PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Bari. ------BARI: Gracias. He tratado que los considerandos son bastantes claros como para ver cuál es la idea. En realidad primero me parece que tiene que ver con la elaboración y producción de un hecho cultural importante, porque es mucho más que un juego de mesa, y tengo la sensación que es un instrumento que atreves del juego y la diversión nos mete la posibilidad que no solamente los chicos sino me parece que los adultos también carecemos de lo que ha sido nuestro pasado. ES un hecho que me parece trascendental, hay acá un ejemplar para aquellos que lo quieran ver Yo particularmente ya lo he adquirido y es interesante todo lo que se genera jugarlo en familia más de las impresiones que se generan en el pueblo, la voluntad que se consigue aún más cuando se puede jugar hasta en familia que más allá de las expresiones individuales o la voluntad que pueda adquirir cada uno, me parece importante que el estado tome este juego no solo como una producción dada

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



por una artista sino me parece por el hecho de la significación, en cualquier construcción ciudadana me parece fundamental saber de dónde venimos, nuestra identidad es un elemento trascendental al momento de sentirnos orgullosos de dónde venimos. No es una cuestión menor, para Patagones, pocas comunidades en la Argentina tienen las características e historia que tiene Patagones, me parece muy importante declararlo de interés municipal, para que tenga un apoyo. Cristina se encuentra acá entre nosotros pero voy a respetar su decisión de no hablar, pero me parece que es pedirles a todos el acompañamiento, voy a pedir obviamente la aprobación y si alguien quiere hablar. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente, primero adelantar el acompañamiento del Bloque Frente para la Victoria para la declaración de interés municipal de este juego de mesa, que la verdad, recién hablábamos con María Cristina no he tenido la oportunidad de jugarlo pero por lo que se ve está súper interesante y sobre todo porque tiene que ver con la historia nuestra, donde justamente como recién decía el Concejal Gerardo Bari, a más de uno nos debe faltar conocimiento sobre aspectos de nuestra historia y esta es una manera lúdica de estudiar y profundizar sobre esos conocimientos y sobre todo para trasmitirlos a los más chicos, por tal motivo es que voy a proponer desde el bloque remitir el expediente al Consejo Escolar, para que sea declarado de interés educativo, si es que aún no está declarado. Esa es la propuesta del Frente para la Victoria, sinceramente tiene ese fin, es una manera lúdica que tiene que ver con el poder llegar, trasmitir, porque realmente tiene ese fin, es una manera lúdica que tiene que ver con el poder llegar con nuestra historia e identidad y el juego es una herramienta, muy importante, así obviamente acompañamos esta iniciativa y felicitamos a todo el equipo de trabajo que está acompañando a María Cristina Casadei. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. ------BARI: Gracias. Bueno, decirles que me pareció valiosísima la propuesta del Concejal Saldaña y si me parece valioso que lo incorporemos como un tercer artículo. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. ------HONCHARUK: Gracias. Simplemente felicitar al autor del proyecto y en especial a Cristina Casadei, Yo cuando ya hace más de 25 años, llegue a esta zona, Yo soy nativo de Santa Fe y después me crie en Córdoba, cuando llegue a esta zona tuve la posibilidad de vivir en Viedma o en Patagones y me decidí vivir en Patagones, el motivo fue porque Patagones es un pueblito con identidad. El motivo fue que Patagones tiene gente como Cristina Casadei, que te acogen, que te permiten ser parte de esta sociedad y también me siento orgulloso de ser c0ontemporaneo a Cristina Casadei y seguramente hay mucho más Cristina Casadei que uno lamentablemente o conoce y este medio es muy bueno para conocer los trabajos que hacen y darlo a difusión, Yo creo que el resto de la gente que trabaja en cultura y cosas como estas no tengan ningún temor en venir al HCD, porque realmente nos enriquecen. Nada más Sr. Presidente. -----Presidente: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----DEVIA: Por supuesto que nuestro bloque va a acompañar este proyecto del Concejal Bari. También felicitar a Cristina por su dedicación al recupero de la historia, de la identidad y los que tuvimos la oportunidad de ver este juego de mesa, no dejamos de admirarnos por cada detalle que ella presenta, hasta en eso ella se ha puesto tan observadora en la historia de Patagones, así que si vamos a coincidir si el autor acepta la propuesta del Frente para que este juego sea declarado de interés educativo y para que este juego de alguna manera llegue a todas las escuelas maragatas. Nada más Sr. Presidente, esa es nuestra posición.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. ------

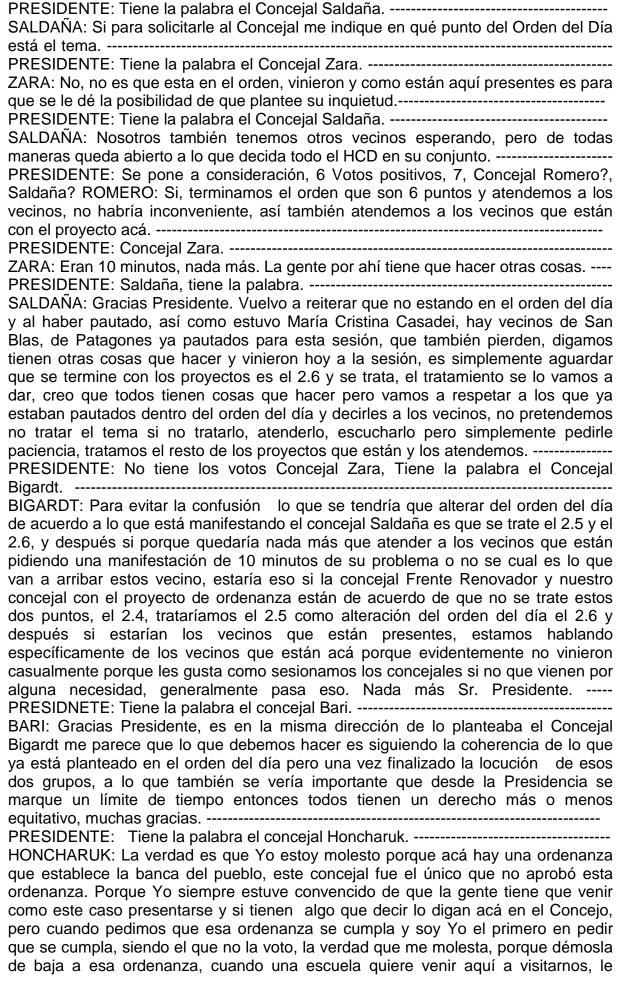
DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



CEDRES: Gracias. Yo también quiero adelantar mi posición positiva frente a este proyecto. Es claro, felicitar a Cristina Casadei nos tiene acostumbrados a este tipo de propuestas. Evidentemente nos solo nuestra riqueza cultural es muy grande, también nuestro orgullo como maragatos es muy grande, pero esto además de ser una herramienta didáctica nos está mostrando cual es el camino que debemos seguir, cuantas herramientas didácticas podemos llegar a construir a partir de nuestra riqueza cultural. Felicito a María Cristina. Por supuesto felicito también al autor del proyecto porque es claro y se entiende que es lo que se pretende. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones introducidas por los Concejales. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Expediente 4084-1267HCD/15. Frente Renovador. Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: Los reclamos por los vecinos de la localidad de Cardenal Cagliero, y; Considerando: Que, ante una visita efectuada a la mencionada localidad, los vecinos nos manifestaron la problemática por la que se encuentran atravesando hace varios años. Que, ya se hicieron reclamos y pedidos con anterioridad pero no han obtenido solución alguna. Que, de manera urgente se necesita resolver la atención en la sala médica, porque están faltantes las coberturas de pediatría, odontología y hay solo un médico generalista que atiende los viernes únicamente y cuando falta no hay reemplazo, cosa que ocurre igual con la única enfermera que atiende todos los días y durante toda la semana sin tener relevo. Que, resulta necesario poder regularizar la situación ya que si está ausente la enfermera, la sala permanecería cerrada, porque los viernes es el único día que esta el facultativo médico. Por todo ello, los señores concejales del Bloque Frente Renovador, elevan el siguiente proyecto de: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad a través del área que corresponda atiende el requerimiento en cuanto a salud que tienen los vecinos de Cardenal Cagliero planteados en los considerandos. Artículo 2º: De forma. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mary Ruppel. ------RUPPEL: Gracias Sr. Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Ruppel. ------RUPPEL: Gracias, Presidente. Bueno, como dice en el considerando es la sala de primeros auxilios la que necesita una pronta contestación a este pedido ya que cuando no hay médico que lo atienda, no hay un reemplazante siendo que la gente que está en Cagliero, se encuentran sin atención médica. Este último mes la odontóloga no está yendo, no hay reemplazo y cuando la enfermera tiene parte de enfermo o toma sus vacaciones tampoco hay quien vaya a cubrir para atender la sala de primeros auxilios, por eso desde este bloque se pide si se puede se analice la posibilidad de poder dar una respuesta favorable para este pedido de la sala de primeros auxilios de Cardenal Cagliero.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----ZARA: Si, Sr. Presidente, vanos a acompañar el proyecto de la Concejal Ruppel, porque nosotros recorriendo y hablando con la enfermera me había dicho eso que generalmente no tiene nadie que la reemplace y necesitamos que haya más recurso humano en la sala de Cagliero y también había un problema en la bandeja de esterilización por eso no iba a la odontóloga, porque no tenía los instrumentos. Así que bueno, lógicamente vamos a acompañar.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -------ZARA: Gracias para pedir la alteración del orden del día ya que hay gente de las chacras donde quisieran tener 10 minutos para plantear unas inquietudes con respecto a su situación. Así que pongo a consideración del Cuerpo.-----

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones





DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



pedimos que llene el papelito, que cumpla la ordenanza, los requisitos, vamos a tener que sentarnos los concejales y ver qué hacemos con eso o cumplimos o no sé, para que esta? Llamo a los concejales para que la semana que viene reveamos la ordenanza porque si no la vamos a respetar para que esta. Coincido en que los vecinos tienen que hablar, gracias. -------SECRETARIA: Expediente 4084-1268HCD/15. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. Visto: Los reclamos ante este Bloque Frente Renovador por de los vecinos del Balneario Los Pocitos, y; Considerando: Que, el presente balneario se encuentra ubicado a unos 30 km de la localidad de Stroeder y a unos 26 km de San Blas aproximadamente. Que, en el mismo habitan 50 pobladores permanentes y es una villa turística gracias a todos sus encantos naturales y capital provincial de La Ostra, donde año tras año los visitan turistas de todo el país. Que, aun así los mismos subsisten de la pesca en temporada y extracción de ostras unos pocos meses del año, pero se les hace muy duro sobrevivir el invierno allí, dado a las inclemencias climáticas y las distancias de las grandes ciudades. Que, los mencionados solicitan se reacondicionen los caminos para el ingreso y egreso del pueblo. Que, no cuentan con un recolector de basura, ni maquinaria para la limpieza de las playas y sectores aledaños, sobre todo para evitar daños mayores en la temporada con los incendios de pastizales. Que, si bien tienen una salita de primeros auxilios, la misma no está equipada con los elementos necesarios para la atención al público. Que, se necesita la refacción y mantenimiento de la escuela. Por todo ello, los Concejales Del Frente Renovador, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad a través de las áreas que correspondan atienda los requerimientos de los vecinos del Balneario Los Pocitos. Artículo 2º: De forma. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel. ------RUPPEL: Es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Conceial.-----RUPPEL: Gracias. Como explica en los considerando, y lo que están pidiendo los vecinos en el primer punto que se nombra es el tema de los camino es para comentarle que ayer cuando he hablado en estos momentos están en buenas condiciones los caminos, también según dicen que no cuentan con un recolector de basura, lo que si estaría necesitando lo más importante, es una sala de primeros auxilios es una parte para la salita pero en este momento le falta todo para poder ponerla en funcionamiento, también la escuela que pide ayuda, se sigue lloviendo, necesitarían con urgencia porque cada vez que llueve, se llueve adentro y queda con mucha humedad, se ofrecieron papas que saben trabajar en eso, necesitarían membrana liquida y la mano de obra la haría un papá, así que dejo a consideración Mi proyecto espero me acompañen y les demos una pronta solución a los vecinos de los Pocitos. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero. ------ROMERO: Con respecto a algunos puntos del considerando, en el día de ayer recorriendo los caminos viales con el Intendente y fundamentalmente en la zona de San Blas, Los Pocitos y Stroeder, se encuentra trabajando como bien dijo la Concejal el equipo ripiero que cuenta con dos motos niveladoras, un apala cargadora de 6 metros el carretón, 3 casillas y 4 camiones volcadores, hay personas reparando los bajos, por las malas condiciones de la lluvia. Luego se va a trasladar a Villalonga para levantar los bajos, productos de las intensas lluvias. Con respecto a la basura que dice la Concejal, hay un empleado municipal que se encarga de la recolección, con un carro y un tractor y después a través de la delegación de Stroeder, se compacta y se lleva al basurero de la localidad, después hay temas

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



que se van a trasladar a educación para resolver lo antes posible, así que el Frente para la Victoria igual va acompañar el proyecto haciendo estas salvedades, para que llegue a las áreas pertinentes. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Bari. ------BARI: Yo entendí mal o con el Concejal Bigardt dijimos de una alteración del orden del día en donde había gente para poder hablar, no sé si se si se puso a consideración o no, y si no lo pongo ahora, pero me parece que el espíritu era un poco eso, porque hay gente de patagones esperando para hablar. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Bari. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Cuarto Intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, por favor señores concejales.-----SECRETARIA: Expediente 4084- 1269HCD/15.- INICIADO: Bloque FJPLV -Honcharuk Marcelo.-EXTRACTO: Proyecto de Ordenanza. Ref. Día de la Mirada.-VISTO: Los nuevos avances en la investigación científica en el área de la neurociencia aportan nuevos conocimientos sobre los mecanismos neuronales que están involucrados en el procesamiento de los estímulos, en cada etapa especifica del desarrollo del niño, y que esta información es de utilidad clínica para mejorar los tratamientos de rehabilitación de ciertos trastornos del desarrollo y a su vez brindan la oportunidad de establecer estrategias para enriquecer la educación y la estimulación en las poblaciones pediátricas sanas y; CONSIDERANDO: Que, el Trastorno del Espectro Autista (autismo), es parte de un grupo de desórdenes del neuro-desarrollo, de origen genético y de elevada prevalencia y heterogeneidad que puede tener efectos devastadores para el niño, su familia, y de significativa importancia para la salud pública y que implica déficits considerables no solo a nivel personal sino también social y económico. Que, a pesar de los avances en la detección sistemática a través de escalas y cuestionarios estandarizados y en la armonización de los métodos de diagnósticos, la edad de diagnóstico del autismo todavía se realiza mucho más tarde de los 5 años de vida, y aún más tardíamente en las poblaciones pediátricas socioeconómicamente más desfavorecidas. Este retraso del diagnóstico provoca retraso en la intervención y el tratamiento. De ese modo, el diagnóstico del autismo se pospone hasta varios años después de un período de enorme neuro-plasticidad, que va desde el nacimiento al tercer año de vida; y que constituye el más importante y más rápido de crecimiento neural y del comportamiento de todo el desarrollo posnatal humano. Que, la detección precoz y el tratamiento temprano son dos factores primordiales para lograr por un lado, que los niños afectados por esta condición alcancen su máximo potencial y por otro lado para otorgar beneficios clínicos y económicos significativos, y dado que el diagnóstico es casi siempre una condición necesaria para que las familias puedan acceder a las intervenciones clínicas tempranas. Que, estudios pequeños, pero cruciales, ya han descrito experimentos que diferencian grupos de niños en riesgo de sufrir autismo de los grupos sanos de control y, hasta ahora, por lo menos un estudio ha podido predecir la clasificación diagnóstica y el grado de incapacidad por medio de un experimento breve. Que, el camino para convertir los métodos surgidos de la neurociencia en eficaces herramientas de cribado diagnóstico universal aplicables a la práctica clínica diaria será largo y arduo y que sin embargo, la promesa que la investigación científica pueda llegar a la población para dar respuesta a este problema de salud pública de alcance mundial bien justifica el esfuerzo. Que, a pesar del constante y creciente aporte de nuevo conocimiento generado a partir de las investigaciones a nivel mundial en el campo de la neurobiología del autismo que ha permitido avanzar en la comprensión de las bases moleculares del trastorno, todavía el diagnostico se realiza a través de la observación de la conducta por la presencia de deficiencias persistentes en la

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



comunicación e interacción social, así como la presencia de conductas restrictivas y repetitivas. Que, los marcadores más fiables para el diagnóstico precoz son: escasa interacción y atención prestada a las demás personas, escasa atención a LA MIRADA de los demás, no responder cuando se los llama por su nombre y, por último, incapacidad para participar en juegos de imitación y vocalizaciones recíprocas. Que, el autismo afecta aproximadamente a 1 de cada 68 personas (Fuente: The International Meeting for Autism Research, IMFAR 2015). Esto significa que hay más niños con autismo que afectados por cáncer, diabetes juvenil, fibrosis quística y distrofia muscular juntos. Que, desde las primeras horas de vida, los bebés normales exhiben una atención preferente hacia las personas, que fijan su MIRADA preferentemente en los rostros que los miran a ellos en lugar de los que miran a otra parte y que ya a los 3 meses la dirigen a la región ocular cuando miran rostros parlantes, siendo capaces de imitar los gestos faciales de una persona, pero no por imitación mecánica sino como un verdadero reflejo de su predisposición a interaccionar con los aspectos sociales del mundo que los rodea. Que, este comportamiento es un claro indicio que los niños normales tienen predisposición a interaccionar con los aspectos sociales del mundo que los rodea: la dimensión social es la parte más sobresaliente desde el punto de vista del comportamiento y, por tanto, acapara la mayor parte de la atención del niño con desarrollo normal. Que, en cambio, en lo que concierne a los bebés con riesgo de ser diagnosticados con autismo, LA MIRADA anómala constituye uno de los rasgos definitorios del trastorno y es un punto clave en las pruebas diagnósticas estandarizadas y que tales anomalías han sido ampliamente probadas por estudios de seguimiento ocular, exámenes electrofisiológicos, incluidos registros intracraneales, así como en estudios de resonancia magnética funcional. Que, en los niños con autismo la fijación de LA MIRADA, que ya presenta deterioro en el primer semestre de vida, se correlaciona con su grado de incapacidad social. Que, el valor social y comunicativo de LA MIRADA en las habilidades sociales y en los patrones de conducta, impulsó a un grupo de expertos científicos a examinar en bebés con riesgo de autismo y bebés sanos entre 2 y 24 meses de vida, el patrón de la fijación de la mirada frente a los ojos de los adultos que se aproximaban a ellos. Que, en ese trabajo científico los bebes en riesgo que fueron diagnosticados con autismo posteriormente a la realización del ensayo, es decir después de los 3 años, ya en los primeros meses de vida, fijaban menos LA MIRADA que los bebes del grupo sano: la media de fijación de la mirada resultó, de hecho, menos de la mitad que la mostrada por los niños normales. Dos observaciones más redoblaron la importancia de este resultado. En primer lugar, la fijación de LA MIRADA en los niños con autismo estuvo correlacionada con su grado de incapacidad social (valorada con instrumentos clínicos estandarizados), confiriendo así a ese ensayo conductual validez clínica. Que, según estos estudios científicos, el seguimiento de LA MIRADA en bebes y niños pequeños, es un parámetro de gran utilidad clínica para alertar a los Padres y Profesionales sobre el riesgo de alguna alteración en el desarrollo normal de los niños. Que, del análisis de estos estudios científicos se desprende que LA MIRADA en niños pequeños, está estrechamente relacionada con el desarrollo neuronal y la conducta social que en el futuro tendrán nuestros niños. Que, más allá de que el seguimiento de LA MIRADA pueda ser en un futuro próximo un método de detección temprano y fiable del riesgo de padecer autismo, también es claro que la fijación de LA MIRADA entre los niños y sus Padres fortalecen la interacción social y la atención conjunta. Que, en los niños sanos, fortalecer las capacidades de interacción y comunicación también favorecería el desarrollo de sus capacidades emocionales y de desarrollo social. Que, mirar no es solo un acto fisiológico, y un modo de recibir información social, sino que es un acto por el cual se generan los vínculos de intimidad y confianza. Que muchas veces los padres de los niños con trastornos del

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



desarrollo, no saben cómo acercarse a ellos, ni como mirarlos, ni como conocer las necesidades de sus hijos, particularmente en este grupo de niños con necesidades especiales en quienes se ha comprobado científicamente profundas dificultades en como reciben, procesan y elaboran la información sensorial del entorno. Un padre que no puede mirar a su hijo ni conocer su funcionamiento será incapaz de desarrollar en la vida diaria estrategias de ayuda. Que, existen en el mundo técnicas como el Floortime, que no implica costos considerables para los sistemas de salud, que consisten en enseñar a la familia a jugar con su hijo con necesidades especiales, a mirarlo, a conocerlo; y que solamente a través de esta interacción se pueden promover verdaderos avances en el desarrollo. Hoy la intervención de los padres en los tratamientos es de crucial importancia fundamental en todo el mundo y esa intervención la única capaz de garantizar el éxito en la mayoría de los casos. Que, el día Jueves 10 de septiembre de este año, la Licenciada en Psicología y Psicoterapeuta María Teresa Sindelar, presidenta de la Fundación Emily Fenichel, presento en Carmen de Patagones el trabajo de investigación científica, que consiste en el desarrollo de un software para el seguimiento ocular, proyecto que recibió el premio SUBVENCIONES FRIDA 2014 (Fondo Regional Para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe). Que, en presencia de la Lic. María Teresa Sindelar se realizó una pequeña demostración en la localidad de Stroeder donde los participaron con entusiasmo de una capacitación, compartiendo experiencias, conociendo más a sus hijos, mirando y aprendiendo estrategias de ayuda y herramientas de intervención para aplicar en sus hogares. Que, el resultado del desarrollo de este proyecto favorecería considerablemente la detección precoz de niños en situación de riesgo de padecer autismo, pudiendo ser estudiados a partir de los primeros meses de vida, y que la intención de esta investigación que lleva adelante la Fundación Emily Fenichel es que una vez finalizado el desarrollo del software, este pueda ser utilizado en los Hospitales Públicos de Argentina a un bajo costo, aportando de este modo a la Salud Pública una herramienta importante que permita seguir consolidando el principio de igualdad de oportunidades para todos los niños argentinos. Que, esta investigaciones en este área llevadas a cabo por la Fundación Emily Fenichel, abren una ventana de posibilidades para influenciar muy positivamente en la conducta social de los niños desde muy temprana edad, basándose en la importancia del vínculo entre Padres e Hijos, pudiendo aprovechar esta herramienta para trabajar en estrategias tempranas para el fortalecimiento de las capacidades funcionales y emocionales de los niños. Que, basados en los recientes trabajos científicos, se establezca el día de La MIRADA, permitiendo de este modo difundir y concientizar sobre la importancia del contacto visual en la primera infancia, dando oportunidad a niños con trastornos del desarrollo de una intervención temprana que posibilite alcanzar su máximo potencial, minimizando el impacto devastador de estas patologías en el niño, su familia y la sociedad, aprovechando la máxima plasticidad cerebral de los primeros dos años de vida. Que, las sesiones terapéuticas con los profesionales son solamente algunas horas y que los niños pasan la mayor parte de su tiempo en sus hogares con sus familias, que son guienes deben ser capacitados para seguir ayudándolos en la interacción. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la Norma correspondiente.-POR ELLO Concejales del Honorable Concejo deliberante de patagones, deciden elevar a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de: ORDENANZA: ARTÍCULO 1°: Establézcase el día 10 de Septiembre de cada año en el Partido de Patagones, como "DIA DE LA MIRADA". ARTICULO 2º: Difúndase y concientícese de la importancia del contacto visual y de la atención conjunta, desde los primeros meses de vida de los niños, y que el seguimiento de LA MIRADA en bebés y niños, es un parámetro de gran utilidad para alertar a los padres y profesionales sobre el

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



riesgo, de alguna alteración en el desarrollo normal del niño. ARTÍCULO 3º: De PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias señor Presidente es para pedir el tratamiento sobre tablas.---PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra HONCHARUK: Gracias señor Presidente, por ahí para aclarar un poquito porque se ve que no estaba claro en el texto, lo que decía la secretaria era 1 cada 68 niños son los que desarrollan autismo. Es un índice muy alto que supera muchas de las enfermedades infantiles; segundo, cuando yo presento el proyecto, en realidad el objetivo del proyecto que tome difusión a nivel nacional y provincial el trabajo que está llevando adelante la Fundación porque todo trabajo científico necesita un aporte económico para poder seguir adelante, es una estrategia que estoy usando para poder ayudar a esta fundación a que siga con esta investigación que es tan importante a nivel nacional y mundial porque los resultados que están haciendo van a beneficiar a los niños de todo el mundo. Se toma el 10 de septiembre, como dice los considerandos por es el día que la licenciada Sindelar presentó este proyecto aquí en Patagones pero tomó difusión nacional y salió en algunos medios latinoamericanos como es Colombia y Venezuela, la idea es seguir sobre esta ola para seguir apoyando este tipo de investigación, sobre todo que los padres tomen conciencia de la importancia de la mirada con respecto al seguimiento de los niños, sobre todo en los primeros días de vida y quisiera que lo apoyen todos los bloques, yo el viernes pasado se lo distribuí en todos los bloques menos en el bloque del radicalismo porque lamentablemente yo sé que Néstor estaba con algunos problemas y su secretaria también y estaba cerrado, fui en dos oportunidades y estaba cerrado, fue al único bloque que no se lo pude dejar para que lo leyeran. La idea es que si están de acuerdo en aprobarlo ahora que se apruebe ahora, porque también sé que están en campaña y muchos concejales estamos inmersos en esto y por ahí no tienen tiempo de leer algo. Si los señores concejales creen necesario que pasen para la próxima sesión y ser aprobado ahí no hay problema, lo que quisiera modificar es que, si estamos todos de acuerdo que no sea solo que el Frente para la Victoria lo presente sino que sea el conjunto de los bloques porque este es como el proyecto del concejal Saldaña que no tiene nada que ver con política, sino que tiene que ver con incentivar y algo que tiene que ver con el futuro de los niños; principalmente entonces es dejar en claro que el objetivo de este proyecto es concientizar no tan solo a los padres y a los hijos sino también a organismos estatales y privados para que apoyen esta investigación, ya estoy trabajando también con una Diputada Provincial, la diputada Meker, que la idea es que impulse esto a nivel provincial y luego a nivel nacional, el año pasado terminó la década del cerebro, de difundir lo que son las enfermedades cerebrales y bueno, la idea es que por lo menos este año quede establecida esta ordenanza para que se siga hablando del tema del autismo por un tiempo más, gracias señor Presidente, pongo a consideración de los demás concejales.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres.-----CEDRES: Gracias señor Presidente, bueno, agradezco al concejal Honcharuk que nos permita incorporarnos al proyecto, yo lo vengo apoyando desde el principio, me parece muy interesante y sobre todo con ese concepto de: que debemos tomar conciencia en general, asique me parece muy importante para resolver un problema que tiene que ver con la salud de tantos niños que, evidentemente, cuando los padres se dan cuenta por ahí, ya han pasado momentos vitales para mejorar el pronóstico de esta enfermedad que cada vez es más frecuente, asique, por supuesto voy a apoyar el proyecto con mi voto y bueno me gustaría que fuera

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



votado hoy, creo que es importante que se tome conciencia que esta enfermedad existe.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Bengochea.----BENGOCHEA: Gracias señor Presidente, como ustedes recordarán hace unos instantes irrumpió una persona acá en el Recinto reclamando por una señora que estaba frente a la Plaza con un bebé, bueno hablamos de que éramos todos sensibles y que sabíamos del problema, yo fui a ver qué era lo que pasaba, fui a averiguar; me encuentro con una señora, un muchacho y su hijito que vienen de Buenos Aires, quedaron varados aquí en Patagones y tienen que llegar a Comodoro Rivadavia, no tienen dinero para el pasaje y bueno, no me gustaría volverme a San Blas sin saber qué solución le encontramos a este caso. Pido que algunos de los concejales tire una idea, por ahí si no se consigue por medio del Ejecutivo, juntar algo de dinero y dárselo, pido un cuarto intermedio si es posible para solucionar este PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal BENGOCHEA: Si, gracias señor Presidente, ya que estamos, solicito alterar nuevamente el orden del día para tratar el punto 3.16, para declarar de interés el proyecto de la biblioteca de Bahía San Blas.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración del Concejal Bengochea, aprobado por SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente Nº 4084 – 1256HCD/15, y; CONSIDERANDO: Que, la Biblioteca Popular Alfonsina Storni, Bahía San Blas - solicita se Declare de Interés Municipal al Proyecto "Bahía San Blas - Guía". Que, el principal objetivo de la Guía 2016/17, es lograr un crecimiento sustentable como Institución Cultural. Que, es indispensable colaborar en la construcción de una sociedad donde todos, absolutamente todos, tengan la oportunidad de "acceder al conocimiento". Que, es la única Institución Cultural del medio local, que dicha entidad cuenta en la actualidad con un servicio permanente en la localidad de Bahía San Blas, la cual posee con más de 6 mil volúmenes de material bibliográfico. Que, "Bahía San Blas - Guía", pretende generar alternativas que ayuden al crecimiento de nuestra localidad y valor agregado al sector turísticos, de servicios y de la comunidad de Bahía San Blas, aportando una estratégica en una de las aristas fundamentales de publicidad. Que, la estructura física de la Guía tendrá Turismo, Abonados telefónicos, Guía Comercial, con el objetivo fundamental de brindar información útil y de interés para el consumidor. Que, el Honorable Concejo deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, los integrantes de la comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: RESOLUCION: Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal al proyecto "Bahía San Blas - Guía 2016/17", realizado por la Biblioteca Popular Alfonsina Storni de Bahía San Blas – Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----SALDAÑA: Gracias señor Presidente, bueno, agradecer el acompañamiento a todos los concejales para esta declaración de interés y una vez más, la biblioteca Alfonsina Storni de Bahía San Blas nos trae una propuesta que es integral, que tiene que ver con la localidad de Bahía San Blas, el desarrollo y el turismo y sobre todo la literatura y el fomento de la lectura, asique hoy está presente uno de sus

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



representantes, el señor Tojo, lo vamos a invitar a que le entregue el señor Presidente la declaración recientemente aprobada.-----PRESIDENTE: Cuarto intermedio concejal, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Gustavo Romero.-----ROMERO: Gracias señor Presidente, es para pasar los archivos en bloque, de la comisión de Tierras y Obras Públicas, número de Orden 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y el 3.12, de la Comisión de Asuntos Legales, el 3.13, 3.14 y 3.15.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque al archivo, aprobado por mayoría, con la abstención de la concejal Devia.----SECRETARIA: 3.8. Expediente 4084-31HCD/91. Sindicato de Trabajadores Municipal. Solicita ampliación de Plazo para Construcción de Viviendas. 3.9. 4084-1339HCD/11. Bloque Acuerdo Cívico Social. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para el traslado del actual puesto caminero ubicado en el Km 951 al Km 954 de la ex- Ruta Nacional N° 3. 3.10. Expediente 4084-146HCD/13.Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Provecto de Resolución Ref. Colocación de Reductores de Velocidad en Villalonga. 3.11. 4084-1011HCD/15. Jardín de Infantes Nº 902 - Stroeder. S/ Culminación de Obra de Rampa en acceso Jardín de Infantes Nº 902. Que fue iniciada en Marzo del 2014. 3.12. Expediente 4084-1032HCD/15. José Andrés Pinilla. S/ ser provisto de una Vivienda y/o un terreno. 3.13. Expediente 4084-865HCD/10. Bloques ACyS, Unión Pro, UCR. Eleva proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo listado de todos los funcionarios y de personal ingresado a planta permanente desde el 2007 a la fecha. 3.14. Expediente 4084-1003HCD/10. Gladys Beatriz Verdelocco. Eleva denuncia Violencia Laboral - Ref. Ley 13.168 y Ordenanza 61/06. 3.15. Expediente 4084-1025HCD/10. Suarez Jorge German. Eleva copia del Expediente 4084-1539/07 - No reconocimiento de la Tarea Insalubre.----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por mayoría, con una abstención de la concejal Devia.-----SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto, Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente 4084 - 1255HCD/15, y; CONSIDERANDO; Que, a fojas 01 obra nota de señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo N. CURETTI, solicitando prórroga hasta el 30 de Noviembre, para la presentación del proyecto de Presupuesto 2016. Que, fundamenta dicho pedido, debido a que el Ministerio de Economía, aún, no define las pautas presupuestarias de los recursos del año siguiente. Que, en ese sentido, y de acuerdo al artículo 36º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, está facultado para autorizar prórroga para la remisión del Presupuesto Ejercicio 2016, a solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal. Que, esta Comisión sugiere la aprobación del Instrumento Administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto del honorable concejo deliberante, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de; Resolución. ARTICULO 1º: Concédase al Departamento Ejecutivo Municipal de Patagones una prórroga para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos del Ejercicio 2016, hasta el día 30 de Noviembre de 2015.-ARTICULO 2ª: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por mayoría, una abstención de la concejal Devia.-----SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia, deciden anexar la presente al expediente 4084 – 619HCD-09, por tratarse de un mismo tema.-----

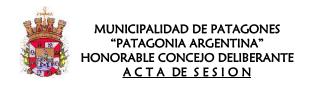
DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente Nº 4084 - 1258HCD/15, y; CONSIDERANDO: Que, la Presidente de la Asociación Cooperadora escuela Especial Nº 502, GRACIELA TESTA solicita autorización para realizar la 3º Kermesse Familiar en Villalonga. Que, dicho evento se llevara acabó el día 14 de Noviembre, en el Playón de Básquet del predio de la Pista de Salud, destinado a todas las familias de la comunidad, contando con juegos, feria de artesanías realizadas por los alumnos de dicha Institución, patio de comidas y bandas musicales. Que, el evento será organizado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Especial N° 502, programado desde las 18 a las 22 horas aproximadamente. Que, es necesario el acompañamiento de la Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio (Bromatología), para llevar adelante el espectáculo. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los concejales integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. ARTÍCULO 1º: Autorizase a la señora Presidente de la Asociación Cooperadora Escuela Especial Nº 502, Graciela TESTA, a realizar la 3º Kermesse Familiar en Villalonga, el día 14 de Noviembre de 2015, desde las 18:00 ARTÍCULO 2º: La Dirección de Tránsito, a las 22:00 horas aproximadamente. Transporte y Comercio y la Subdirección de Bromatología Municipal, serán las responsables de tomar las medidas de seguridad y prevención, respectivamente, para el desarrollo del evento. ARTICULO 3º: De Forma.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.----DEVIA: Gracias señor Presidente, ayer cuando vi este proyecto de ordenanza, yo lo único que quiero agregar es que por favor, figure en el artículado, en el artículo primero que es una autorización para uso de espacio público porque si no, la ordenanza quedaría como que el concejo está autorizando que realice la quermes, y en realidad está autorizando que haga uso del espacio público.-----PRESIDENTE: Bien, entonces por Secretaria será corregido el error. Se pone a consideración entonces el proyecto, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: expediente Nº 4084 - 1239HCD/15, y: CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 la Comisión de Fomento 99 Viviendas, solicita espacio público para realizar jornada recreativa. Que, la solicitud requerida, fue aprobada ad Referendum de los señores Presidentes de los distintos Bloques Políticos, autorizando a la Comisión de Fomento Barrio 99 Viviendas, al uso del espacio público de la calle Perú y Alem al 300, de Carmen de Patagones, el día 27 de Septiembre de 2015. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los concejales integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase a responsable de la Comisión de Fomento del Barrio 99 Viviendas, al uso de espacio público de la calle Alem y Perú al 300, para llevar a cabo el día 27 de Septiembre de 2015, jornadas recreativas, en la ciudad de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: De Forma.----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECREATARIA: VISTO: Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: VISTO: El expediente Nº 4084 - 1235HCD/15, y; CONSIDERANDO: Que, la señora Presidenta de la ONG-"UNIDOS POR UNA VIDA

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones





MEJOR", solicita espacio público con motivo de realizar las "6 Hs a la Pieza Mayor - La Baliza", el día 31 de enero de 2016. Que, el evento mencionado se realizará en el lugar llamado MONOLITO, extendiéndose 4000 metros hacia la izquierda y 4000 metros hacia la derecha, y se generara en representación y beneficio a la ONG "UNIDOS POR UNA VIDA MEJOR". Que, el concurso será publicado y publicitado en distintos medios gráficos, radiales y televisivos, para conocimiento de la población el general. Que, la Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio, será la responsable de tomar las medidas necesarias para hacer cumplir con las Normas vigentes en el desarrollo del evento. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los concejales integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. ARTÍCULO 1º: Autorizase a la ONG, "UNIDOS POR UNA VIDA MEJOR" señora YUDITH Presidente de la LAURIN, a ocupar el espacio público para realizar el concurso de pesca de las "6 HS a la Pieza Mayor - VILLA 7 DE MARZO", desde el conocido MONOLITO extendiéndose 4000 metros hacia la izquierda y 4000 metros hacia la derecha, el día 31 de enero de 2016. ARTÍCULO 2º: La Presidente de la ONG, señora Yudith LAURIN, D.N.I Nº 25.115.828, será la responsable de dejar limpio y ordenando el lugar solicitado, indicado en el Artículo 1º. ARTICULO 3º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio-Bromatología, del Municipio será la responsable de la seguridad y prevención, en el desarrollo del evento. ARTICULO 4º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIO: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente Nº 4084 -1191HCD/15, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, el señor Gutiérrez José Luis solicita al Honorable Concejo Deliberante autorización para la instalación de un Carrito, para la venta de bebidas y comidas rápidas, para la temporada estival comprendida en el periodo 2015-2016. Que, la ubicación requerida es en la Playa de Estacionamiento lindante a la Escuela de Canotaje, sobre calle Francisco de Viedma entre las calles Combatientes de Malvinas y Julio Meilán. Que, el señor GUTIERREZ, desde hace ocho años instala el carrito para expendio de comidas rápidas y bebidas en el mismo lugar, y lo ha hecho siempre cumpliendo con las normativas vigentes a tal fin. Que, en el presente expediente obran las autorizaciones pertinentes del Departamento Ejecutivo Municipal, resaltando el cumplimiento de la Ordenanza 102/04, cumpliendo con la manipulación y conservación de los alimentos. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias para mantener la seguridad, higiene y orden público. Que, es facultad del Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente.-Por ello, los concejales integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza.- ARTÍCULO 1º: Autorizase al señor GUTIERREZ JOSE LUÍS - DNI: 4.987.409, a ocupar el espacio público en la Playa de estacionamiento, lindante a la Escuela Municipal de Canotaje, ubicado en la Calle Francisco de Viedma, entre las calles Combatientes de Malvinas y Julio Meilán, para instalar un Carrito de expendio de Bebidas y Comidas Rápidas, por el periodo estival 2015 - 2016.- ARTICULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo-áreas de Obras y Servicios Públicos e Inspección General, verifiquen asentamiento y normas de Sanidad y salubridad correspondientes. ARTÍCULO 3º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes.- ARTÍCULO 4º: De Forma.------PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 07 y 08, y Anexo I, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: La serie de programas de construcción de viviendas denominados "Compartir", "Buenos Aires Hogar" y/o "Solidaridad con Municipio", propiciados todos estos por la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura vivienda y Servicios Públicos, por los cuales se tramita la construcción de 24 Viviendas para el Municipio de Patagones, y CONSIDERANDO: Que por dichos programas, el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos del a Provincia de Buenos Aires, impulsa el plan de financiamiento para la construcción de viviendas, en los municipios provinciales.- Que en el primer programa citado el Financiamiento de Construcción de Viviendas, determinaba un importe a financiar a través del Instituto de la Vivienda de hasta el 60% y para el caso del programa conocido como "Buenos Aires Hogar" el financiamiento es del 100% y para el caso del programa "Solidaridad con Municipio", del 100% de financiación.- Que, las obras concebidas, además de dar respuesta al déficit habitacional, da respuesta a la demanda laboral, toda vez que es condición para su aplicación la utilización de trabajadores del lugar de emplazamiento de las viviendas.- Que entre otros objetivos se propone promover soluciones habitacionales para los diferentes sectores sociales, en este punto este programa pretende hacer frente a la gran demanda de los sectores intermedios del segmento social de Carmen de Patagones.- Que la Municipalidad de Patagones, se encuentra abocada a la Regularización Dominial del territorio donde se desarrolla tal conjunto habitacional y para ello se trona imprescindible la adecuación del mismo al marco legal vigente.- Que las viviendas cuya construcción se persigue se construirán en uno de los sectores que formaron parte de la ex Ruta Nacional Nº 3, en un todo de acuerdo con el plano de ubicación que como anexo forma parte del presente.- Que, los indicadores previstos para dicha zona no se ajustan a las dimensiones y características del proyecto y por ende se deberán asignar los nuevos en un todo de acuerdo al Artículo 52 del Decreto Ley 8912/77 por viabilizar la aprobación y registración del correspondiente plano de mensura, unificación y división en los organismos provinciales responsables de esa tarea.- Por todo ello, el señor Intendente del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza: ARTICULO 1º: Aféctese como área de Urbanización Especial de la localidad de Carmen de Patagones al predio identificado catastralmente como: Circunscripción I- Sección D- Manzana 26y-Parcelas: varias, para las que se designan los siguientes indicadores urbanísticos: Densidad: 1 (una vivienda por parcela) FOS: 0.6 FOT: 0.8. Retiros Optativos. Dimensiones mínimos de parcela: Frente 10,00 mts. Superficie: 250m2. Servicios Esenciales: Alumbrado Público. Servicio Público Domiciliario. Agua Corriente. Mejorado de calles, abovedado, estabilizado y alcantarillado. Desagües Pluviales.-ARTICULO 2º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: 3.17.- Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente Nº 4084 - 1265HCD/15, y; CONSIDERANDO: Que, el Club Náutico Luis Piedra Buena, de la Ciudad de Carmen de Patagones, presenta ante la Federación Argentina de Canoas solicitando la sede del máximo evento de Canotaje Argentino de Velocidad. Que, la materialización del evento está prevista entre los 6, 7 y 8 de Noviembre. Que, por razones de factibilidad y características del espejo de agua, el cual debe cumplir con algunas condiciones para el armado de la pista de competencias, es que creemos que lo apropiado es llevarlo a cabo en el lago parque "La Salada", del vecino Partido Villarino. Que, cabe

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



destacar que más allá de que representa una oportunidad histórica y un honor para esta institución Maragata, el hecho de ser los anfitriones de tan prestigiosos eventos, es fruto del trabajo en conjunto llevado a cabo en estos últimos años, del cual el Municipio de Carmen de Patagones fue y es parte a través del cercano acompañamiento en las concentraciones de entrenamiento de distintos Equipos Nacionales, competencia y eventos de distinto nivel, impulsados desde el Club, que contribuyeron a lograr un posicionamiento en el Ámbito Nacional. Que, en virtud de la magnitud del evento y la necesidad de avanzar en la resolución de cada uno de los rubros que comprende su compleja organización. Que, el Honorable Concejo deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de asuntos varios, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal al Campeonato Argentino de Velocidad a realizarse los días 6, 7 y 8 de Noviembre de 2015, a llevarse a cabo en el Laguna Parque "La Salada" del Partido de Villarino, organizado por el Club Náutico Luis Piedra Buena de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.- Siendo las 13.45hs., convoco a los señores concejales que antes izaron el Pabellón Nacional a arriar dicho pabellón y la Bandera Bonaerense. De esta manera damos por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.-----

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones

